

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4233

ARTÍCULO 1°: *Declárese de Interés Municipal a la “Jornada de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Suicidio” a organizar por la Fundación Mazzieri y Grupo Prevenir los días 12 y 13 del corriente en el auditorio de la Cooperativa Eléctrica de Colón.-----*

ARTÍCULO 2°: *Adhiérase a la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130 y a la Ley Provincial N° 14.991 de adhesión a aquella. -----*

ARTÍCULO 3°: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 8 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.

EXPEDIENTE N° 9270.-

*Nicolás Rubén Luján
Secretario*

*Pablo Gabriel Pino
Presidente*